

Cuenta de cargo y data, que yo D.^{no} Mauricio Cano y Llano, doy al S.^{no} Tesorero de la R.^l Acad.^a Española, de los caudales pertenecientes á esta que han entrado en mi poder durante este año de 1813, y son en los terminos siguientes:

<u>Cargo,</u>	<u>R.^l Cu.^{no}</u>
Primeramente me hago cargo: de treinta y seis mil ochocientos setenta y cinco r. ^l con diez y siete mrs. de N. ^{no} que resultaron de alcance á favor del S. ^{no} Tesorero, y contra mí en las cuentas del año último de 1812, segun de ellas aparece.	362875...17.
Yo. son igualmente cargo: catorce mil seiscientos treinta y cinco r. ^l de la misma moneda, que ha producido la venta de libros de la Academia en este año, segun consta en el adjunto legajo señalado con el num. ^o 1. ^o	142635.
Suma del cargo.	505510...17

Data.

Son primeramente data: quatro mil doscientos sesenta y seis r. ^l con diez y ocho mrs. de vellon de las cuentas de gastos menores, segun consta de ellas que van señaladas con el n. ^o 2. ^o	40266...18.
Yo. son: mil r. ^l dados á cuenta á la casa de Ibarra.	40266...18.



Suma de la vuelta. 48266. . . . 18.

segun el recibo num. 3º 18000.

Yo. son data: Dascientos x. del importe de dos juegos de
estampas del Quisote grande que se dieron al S.^{or}

Arguijo, segun se ve en la esqueta n.º 4.º y data
del S.^{or} Armas. 8200.

Yo. son: ciento y ochenta x. de la cuenta del estampador
Manuel Navarro, segun se ve en el n.º 5.º 8180.

Yo. son data: seiscientos catorce x. de los libros regalados
al Senor Gomez Hermosilla, segun la esqueta n.º 6.º 8614.

Yo. son asimismo data: quatrocientos trece x. del im-
porte del carbon para la garita del portero, se-
gun la cuenta n.º 7.º 8413.

Yo. son mas data: noventa y seis x. del importe del
alumbrado de la calle segun el recibo n.º 8.º 8026.

Yo. son igualmente: quatrocientos ochenta y dos x.
importe de la Leña p.^a la Acad.^a seg.ⁿ el n.º 9.º 8482.

Yo. lo son asimismo: cinco mil y quinientos x. por
mi haber de Conserje de la Acad.^a, corres pond.^{te}
a el año de 1813, segun mi recibo n.º 8.º 58500.

Suma de la data. 128751. . . . 18.

Yo. del cargo. 550510. . . . 17.

Yo. del abo.^o a favor del }
S.^{or} Feoreas y contra mi. } 388760. . . . 33.

De modo que importando el cargo: cincuenta y un mil quinientos y diez x. con diez y siete mrs. de v.^o; y la data: doce mil setecientos cincuenta y un x. con diez y ocho mrs. de igual moneda, resultan a favor del S.^{or} Feoreas, y contra mí: treinta y ocho mil setecientos y sesenta x. con treinta y tres mrs. de v.^o, incluso los Nueve valas de 150 pesos que hay existentes, y de que me he hecho cargo. Madrid 5.º de En.º de 1814.

Mauricio Cano y Llanos


